PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 9/5/2024

VISTO el expediente IFT-E-209-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo;

y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de diagnóstico para el vehículo Renault Master, dominio HVU 873, pertenecientes a este Instituto, destinado al Departamento Infraestructura Turística, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

Que a orden 11 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 80/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 33/2024, obrante en orden 32, resulta procedente adjudicar al proveedor SURTRUCK S.A. CUIT: 30-71029385-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($558.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 31 por el Jefe de Departamento Infraestructura Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 188/2023 y Nº 1/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023 y Nº 379/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 33/2024, para la contratación de un servicio de diagnóstico para el vehículo Renault Master, dominio HVU 873, pertenecientes a este Instituto, destinado al Departamento Infraestructura Turística, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente, al proveedor SURTRUCK S.A. CUIT: 30-71029385-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($558.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 332, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 428/2024

NUÑEZ
OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.09 13:35:50 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 428/2024

Proveedor	Detalle	Importe
SURTRUCK S.A. CUIT: 30-71029385-2	Servicio de diagnóstico del vehículo Renault Master, dominio HVU 873. Aclaración: Una vez realizado el servicio se entregará el motor desarmado y el diagnostico del mismo.	$558.000,00
TOTAL		**$558.000,00**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.09 13:36:08 -03'00'